

de Urtaza, y por substitucion del primero, Don Mariano Josef de Urquijo.

Por la de Bedia, dicho Don Pedro Francisco de Abendaño, Don Juan Antonio de Astegui, y Don Juan Bautista de Jauregui Zuria, y por substitucion de aquél, dicho Don Mariano Josef de Urquijo, y por la de éste, Don Josef Javier de Gortazar.

Por la de Zornoza, Don Nicolas Ventura de Eguia, y Don Josef Agustin de Jauregui.

Por la de Marquina, Don Josef Antonio de Iturralde, y por su substitucion, Don Francisco Antonio de Alzaa.

Por la Noble Villa de Bermeo, Don Domingo de Urdaybay su Alcalde, y por, su substitucion, Don Juan Antonio de Goycoechea.

Por la Noble Villa de Bilbao, Don Josef Joaquin de la Hormaza, y Don Juan Antonio de Ibarra.

Por la de Durango, Don Domingo Nicolas de Meabe, su Alcalde, y por su substitucion Don Pedro Antonio de Sobrado.

Por la Ciudad de Orduña, Don Josef Antonio de Herran y Romarate, su Sindico.

Por la Noble Villa de Lequeytio, Don Pedro Ignacio de Egurrola y Categui, su Alcalde.

Por la de Guernica, Don Ventura de Arros-pide, su Alcalde.

Por la de Balmaseda, Don Josef de los Heros y Antuñano, Alcalde, y Juez Ordinario de ella.

Por la de Plencia, Don Pedro Antonio de Hormaza, su Alcalde.

Por la de Portugalete, Don Pedro de la Riva, y por su substitucion Don Marcos Joaquin de Retuerto.

Por la de Marquina, Don Josef Antonio de Astarloa y Aguirre, su Alcalde.

Por